

SISGESEVI

Sistema de gestión de seguridad vial



FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN AT2017-0051



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Cantabria



SISGESEVI

Sistema de gestión de
seguridad vial



INTRODUCCIÓN

De los 618 trabajadores y trabajadoras fallecidos durante el pasado año 2017 en España, 214 (el 34,62%) fueron como consecuencia de accidentes viales.

Este tipo de accidente laboral, el vial, es la segunda causa de muerte de personas trabajadoras, por detrás de infartos y derrames cerebrales.

En lo referente a los accidentes graves laborales, se mantiene la tendencia. De los 3796 accidentes graves acaecidos en España en 2017, 1467 (38,64%) tuvieron su origen en el sistema vial.

En 2018 no se ve mejoría. En el primer cuatrimestre del año 195 personas han perdido la vida en su trabajo. De ellas, 63 muertes (33%) tuvieron su origen en accidentes laborales viales.

Esto es una lacra social que no se puede consentir. El hecho trabajar no puede ser sinónimo de inseguridad y muerte. Debemos detenerlo y hay herramientas para ello.

La Fundación para la prevención de Riesgos Laborales y la Unión General de Trabajadores de Cantabria presentan este manual, SIGGESEVI, como herramienta facilitadora para la integración de la prevención de los riesgos viales en la gestión diaria de la empresa.

El SIGGESEVI está elaborado para poder implementar este sistema de gestión de seguridad vial en todo tipo de organizaciones sea cual sea su tamaño y sector.

El objeto de este manual es facilitar a las empresas la integración de la seguridad vial en su propio sistema de gestión con el objetivo de alcanzar el tan deseado "cero accidentes" en lo que a accidentes viales se refiere.

Por ello hemos tomado como referencia la ISO 39001, para que a aquellas empresas que ya dispongan de una norma ISO les sea más fácil la adopción del SISGESEVI.

Para las empresas que no dispongan de ningún sistema, el SISGESEVI les ayudará a implementar un sistema de gestión responsable y saludable que aumentará la cultura preventiva en la empresa y contribuirá a disminuir la siniestralidad.

Además de la estructura y funcionamiento propio del sistema, hay cuatro aspectos claves en el SISGESEVI a los que hemos dedicado sendos capítulos:

- El liderazgo.
- La seguridad vial y el plan de prevención.
- La mejora continua.
- La comunicación, la consulta y la participación.

Como anexo a la guía se incluye un esquema básico de implementación del sistema.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| Capítulo 1. EL LIDERAZGO..... | 6 |
| Capítulo 2. LA SEGURIDAD VIAL Y EL PLAN DE PREVENCIÓN | 10 |
| Capítulo 3. LA MEJORA CONTINUA..... | 12 |
| Capítulo 4. LA COMUNICACIÓN, LA CONSULTA Y LA PARTICIPACIÓN | 16 |
| Capítulo 5. ESTRUCTURA DEL SIGESEVI | 20 |
| 1. Objeto y campo de aplicación | 23 |
| 2. Normativas y cumplimiento de la legislación vigente | 24 |
| 3. Contexto de Organización | 24 |
| 4. Liderazgo..... | 26 |
| 5. Planificación..... | 29 |
| 6. Soporte | 33 |
| 7. Operación | 37 |
| 8. Evaluación del Desempeño..... | 39 |
| 9. Mejora | 42 |
| Anexo. ESQUEMA DE IMPLEMENTACIÓN | 44 |

Capítulo 1.

EL LIDERAZGO

Para conseguir que una organización alcance el objetivo cero accidentes es fundamental el liderazgo de la dirección.

En ella recae el deber de dotar a los trabajadores y a las trabajadoras de una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo y para poder cumplir este deber ha de tenerlo interiorizado y transmitirlo al resto de la organización. Sólo así se podrá alcanzar un trabajo seguro y saludable en todos los aspectos, incluido el de seguridad vial.

El liderazgo es uno de los más importantes factores para el logro de las metas que quieren alcanzar las organizaciones.

La persona que ejerce el liderazgo y tiene clara e interiorizada la visión de la seguridad en la organización transmitirá al resto de los integrantes de la misma esa motivación y esa preocupación por la seguridad y la salud.

La dirección en ese liderazgo tiene que ser capaz de transmitir, impulsar y dar a conocer correctamente la importancia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Vial (en adelante SIGESEVI).

Actuar en pro de la seguridad vial conlleva adoptar cambios en la organización y, por norma general, se hace difícil asumir dichos cambios.

Para minimizar en la medida de lo posible estas dificultades iniciales la dirección deberá mostrar su implicación a todos los niveles, debiendo transmitir, impulsar y dar a conocer correctamente la importancia de la implementación correcta de un Sistema de Gestión de Seguridad Vial. Por ello es de vital importancia que la dirección lidere el SIGESEVI.

El compromiso de la Dirección se deberá extrapolar a los miembros de la organización, transmitiendo y haciendo entender el porqué de este cambio. Implicar a las personas afectadas es esencial para llevar a cabo, no

sólo las tareas iniciales de la implementación, sino del buen funcionamiento del SIGESEVI. La implicación hará comprender el cambio y se reducirán o eliminarán las resistencias al mismo.

La participación será una consecuencia derivada de la implicación. Al participar en el proceso, éste se entenderá mejor y se afianzará la necesidad de contar con este nuevo sistema.

Esta participación deberá hacerse a través del Delegado/a de Prevención y, cuando por número de trabajadores corresponda, a través del Comité de Seguridad y Salud.

Con ello, no sólo se dará cumplimiento a lo recogido en el Capítulo V de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sino que facilitará la toma de decisiones y ayudará a asumir los cambios.

Por otro lado, y dado que técnicamente la dirección va a ejercer el liderazgo en la adopción del SIGESEVI pero no va a realizar la labor técnica de su desarrollo, es fundamental que la persona elegida para ello tenga todo el apoyo, impulso y respaldo de la dirección.

Esta persona deberá tener las siguientes características:

- Conocer la empresa al detalle, para detectar las interacciones de esta con el sistema vial.
- Conocer de manera exhaustiva el Plan de Prevención, la Evaluación de riesgos y la Planificación de la actividad preventiva.
- Poseer habilidades sociales y de inteligencia emocional para poder transmitir su conocimiento al resto de la organización.
- Tener el suficiente peso en la empresa como para que no se le discutan las decisiones y se le apoye.

- Tener muy claro el impacto que supondrá en la organización este sistema.

Nuestra recomendación es que sea el técnico de prevención, quien a través del liderazgo de la dirección y respaldado por ésta implemente y revise el SISGESEVI, en colaboración con el Delegado de Prevención y/o el Comité de Seguridad y Salud.

No hemos de olvidar que la participación del delegado de prevención, por el conocimiento que tiene de los puestos de trabajo, va a facilitar la implementación real y eficaz del SISGESEVI.

Capítulo 2.

LA SEGURIDAD VIAL Y EL PLAN DE PREVENCIÓN

No cabe duda de que los riesgos relativos a los accidentes de tráfico, tanto in itinere como en misión, han de estar evaluados e incorporados en la planificación de las medidas preventivas.

Implementar un sistema de gestión de seguridad vial al margen del plan de prevención es implementar un sistema abocado al fracaso.

La aplicación del SIGESEVI tiene que cumplir con los principios de la acción preventiva recogidos en el Art. 15 de la Ley 31/1995. Es más, el objetivo del sistema ha de corresponderse con el primer principio de la acción preventiva: "Evitar los riesgos".

El sistema de gestión ha de ser una herramienta que se integre en el plan de prevención y que, cómo él, sea un proceso vivo basado en la mejora continua.

La dirección, el delegado de prevención y/o el comité de seguridad y salud han de establecer reuniones periódicas para comprobar la eficacia de las medidas adoptadas en seguridad vial y, en su defecto, rectificarlas y mejorarlas.

Es muy importante que tanto el SIGESEVI como la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva se basen en la mejora continua.

Capítulo 3.

LA MEJORA CONTINUA

Es una de las características fundamentales de un sistema de gestión y debe ser el objetivo permanente de la organización.

Se basa en el ciclo DEMING o lo que es lo mismo en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar).

Planificar (P):

La organización deberá identificar su impacto en la Seguridad Vial, teniendo en cuenta todos los aspectos en los que sus acciones repercutan en ellos.

Una vez identificados todos los aspectos viales, deberán establecerse objetivos y metas, siendo los objetivos los propósitos a alcanzar y las metas los requisitos para alcanzarlos.

Tanto los objetivos como las metas han de ser:

- Coherentes con la política preventiva de la empresa.
- Cuantificables.
- Exigentes y alcanzables.

Para poder alcanzar estos objetivos y metas, han de asignarse los recursos necesarios, los plazos y las personas responsables de su ejecución. Exactamente igual que lo que se ha de reflejar en la planificación de la actividad preventiva.

Además se establecerán indicadores de control para poder revisar el grado de cumplimiento.

Hacer (H):

Pongamos en marcha el sistema. Para que la implementación sea un éxito se ha de basar en tres pilares básicos:

1. Disponer de los recursos humanos y económicos necesarios.
2. Establecer adecuados canales de comunicación y participación.
3. Informar y formar a cada persona con respecto a sus obligaciones y participación en el sistema. Es necesario que tanto la información como la formación estén debidamente documentadas.

Verificar (V):

El seguimiento y la medición del desempeño en Seguridad Vial por parte de la organización se deberán verificar o lo que es lo mismo, comprobar que el sistema está funcionando correctamente y se encamina a cumplir los objetivos y las metas planteados.

Para tal fin, las auditorías periódicas son la mejor herramienta.

Actuar (A):

Si en la auditoría se detectan deficiencias y no conformidades, han de establecerse medidas correctivas a fin de eliminar o minimizar el riesgo y alcanzar los objetivos y metas previstas.

En todo el ciclo PHVA es fundamental la participación del delegado de prevención y/o del comité de seguridad y salud, tanto en la implementación del sistema como en su análisis y seguimiento.

Capítulo 4.

LA COMUNICACIÓN, LA CONSULTA Y LA PARTICIPACIÓN

La ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales dota de tanta importancia a la consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención de riesgos laborales que dedica todo un capítulo a éstos aspectos.

Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los denominados Delegados de Prevención el ejercicio de las funciones especializadas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, otorgándoles para ello las competencias, facultades y garantías necesarias.

Junto a ello, el Comité de Seguridad y Salud, continuando la experiencia de actuación de una figura arraigada y tradicional de nuestro ordenamiento laboral, se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos.

Más allá de las exigencias legales, hemos de tener claro que, para que un sistema de gestión funcione correctamente necesita:

- Un fuerte liderazgo (como ya hemos señalado anteriormente).
- Una fuerte implicación y participación de todos los miembros de la organización.

Implicar a los trabajadores y trabajadoras comprende:

- Su participación y la de sus representantes en cada una de las fases del ciclo.

- Que la dirección les facilite información sobre todos los aspectos, impactos y fases del SISGESEVI¹.

Es indudable que la participación activa de los trabajadores y de las trabajadoras es una fuerza impulsora y una condición previa para la mejora de las condiciones de seguridad y salud, y por tanto de seguridad vial, de manera permanente y con éxito.

Además esta participación es un recurso clave en la mejora del comportamiento preventivo, garantizando el asentamiento con éxito del SISGESEVI.

Como nos encontramos ante un sistema de mejora continua, es importante que el Delegado y/ o la Delegada de Prevención participe en cada una de las etapas del sistema debido al profundo conocimiento que tienen de los distintos puestos y aspectos del trabajo.

¹ En el análisis de la estructura del sistema se señala como llevar a cabo esta información.

Capítulo 5.

ESTRUCTURA DEL SIGESEVI

La intención de este manual es que el SISGESEVI sea aplicable a cualquier tipo de organización, sea cual sea el número de trabajadores y trabajadoras de la misma, el sector de actividad e incluso la localización.

Por ello el Sistema que presentamos es flexible y adaptable a la realidad de cada organización. Esta adaptación debe surgir del consenso y el diálogo por eso es imprescindible que se realice en el seno del Comité de seguridad y salud y/o en reuniones entre la dirección de la organización y el delgado/a de prevención.

Para que el SISGESEVI sea compatible con otras normas ISO que la organización ya pudiera tener implementadas, la estructura del mismo se basa en la estructura de la norma ISO 39001.

El Sistema de Gestión de Seguridad Vial busca, mediante la normalización, facilitar la implementación de medidas preventivas con respecto a los accidentes de tráfico en el trabajo. Esto conlleva tener documentadas las acciones como herramienta facilitadora pero no debe ser ésta la base del sistema y caer en una burocratización excesiva. Por el contrario, el sistema debe ser ágil y mantenerse como un elemento vivo en el que lo que verdaderamente importa es alcanzar el objetivo de cero accidentes.

Tomando como referencia la estructura de la ISO 39001, la estructura de referencia del SISGESEVI es la siguiente:

1. Objeto y campo de aplicación
2. Referencias Normativas y cumplimiento de la legislación
3. Contexto de organización
 - 3.1. Conocimiento de la organización y su contexto

- 3.2. Comprensión de las necesidades y expectativas para partes interesadas
- 4. Liderazgo
 - 4.1. Liderazgo y compromiso
 - 4.2. Política
 - 4.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
- 5. Planificación
 - 5.1. Generalidades
 - 5.2. Acciones para tratar riesgos y oportunidades
 - 5.3. Indicadores de desempeño en Seguridad Vial
 - 5.4. Objetivos de Seguridad Vial y planificación para lograrlos
- 6. Soporte
 - 6.1. Coordinación
 - 6.2. Recursos
 - 6.3. Competencia y Toma de conciencia
 - 6.4. Comunicación
 - 6.5. Información Documentada
 - 6.5.1. Generalidades
 - 6.5.2. Creación y actualización
 - 6.5.3. Control de la información documentada
- 7. Operación
 - 7.1. Planificación y control operacional
 - 7.2. Preparación y respuesta a emergencias
- 8. Evaluación del desempeño
 - 8.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación
 - 8.2. Investigación de accidentes y otros incidentes de tráfico
 - 8.3. Auditoría interna

8.4. Revisión por la dirección

9. Mejora

9.1. No conformidades y acciones correctivas

9.2. Mejora continua

1. Objeto y campo de aplicación

El objeto del Sistema de Gestión de Seguridad Vial es establecer los requisitos para facilitar que de un modo sistematizado todos los miembros de una organización puedan saber qué hacer, cómo y cuándo para evitar los riesgos en la seguridad vial.

El campo de aplicación en este caso abarca tanto las instalaciones del centro de trabajo como el exterior. El sistema tiene que ayudar a prevenir de manera especial los riesgos en el exterior ya que hasta ahora sólo se ha tenido en cuenta el ámbito laboral, siendo ahora el momento, a través del SISGESEVI de hacer todos los esfuerzos posibles para eliminar, o en su defecto minimizar, los riesgos viales en el exterior.

La aplicación del sistema es válida para cualquier organización que tenga como propósito:

- Eliminar o en su defecto reducir lo máximo posible los accidentes de trabajo relacionados con la seguridad vial.
- Mejorar de su desempeño en Seguridad Vial.
- Establecer, implementar, mantener o mejorar un sistema de gestión de Seguridad Vial que sirva de herramienta facilitadora.

2. Normativas y cumplimiento de la legislación vigente

Las organizaciones que quieran implementar el SIGESEVI como herramienta facilitadora para conseguir el objetivo cero accidentes viales, han de:

- Tener conocimiento de toda la normativa referente a seguridad vial.
- Adoptar las disposiciones oportunas en materia de cumplimiento y respeto de dicha legislación.
- Establecer procedimientos que permitan a la organización cumplir estos requisitos legales de manera permanente.

Así mismo las organizaciones podrán suscribir a mayores otros acuerdos que tengan como objeto la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los que a riesgos viales se refiere.

3. Contexto de Organización

3.1. Conocimiento de la organización y de su contexto

La organización debe analizar cuál es la relación de su actividad con la seguridad vial y su rol en el sistema vial.

Por ello, debe conocer e identificar correctamente los procesos, las actividades y las funciones que afecten a la Seguridad Vial. Así mismo se deberá determinar la secuencia e interacciones de estos procesos.

El contexto de la Seguridad Vial consta de cuatro componentes:

- Las vías públicas.
- Los vehículos.

- El uso de las vías públicas y vehículos.
- La respuesta de emergencia.

3.2. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de partes interesadas

Una vez que la organización tiene claro su rol en el sistema vial ha de hacerse un segundo análisis:

- Determinar quiénes son las partes interesadas para su sistema de gestión de seguridad vial, los requisitos de estas partes y los compromisos con la Seguridad Vial que la organización suscriba.

La seguridad vial es un factor que tiene múltiples implicaciones externas, por ello es vital que la organización identifique y comunique su ámbito de influencia a las partes interesadas, para coordinarse, consultar y comunicar, con el fin eliminar o reducir al máximo posible los accidentes de trabajo.

3.3. Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad Vial

La organización debe determinar si implementa el SIGESEVI en toda la organización o en algún área o departamento determinado.

Lo más aconsejable es que el sistema se implemente en toda la organización y, de no ser así, se deberá razonar y documentar la exclusión.

Para determinar el alcance la organización ha de tener en cuenta:

- El contexto.
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- La planificación que se ha de llevar a cabo.

Además ha de tener como referencia de base que el objetivo a alcanzar con la implementación del SISGESEVI es alcanzar el cero accidentes en seguridad vial.

Una vez definido el alcance, la organización ha de documentarlo.

3.4. Sistema de Gestión de la Seguridad Vial

Tras analizar los aspectos anteriores y una vez aclarado el alcance del sistema, la organización ya puede comenzar a trabajar con el SISGESEVI.

Para ello ha de realizar cuatro acciones que se corresponden con el ciclo de mejora continua:

- Establecer (Planificar)
- Implementar (Hacer)
- Mantener (Vigilar)
- Mejorar (Actuar)

El SISGESEVI, implementado y mantenido en estos criterios de mejora continua será la herramienta más eficaz que facilite a la organización la consecución de su objetivo cero accidentes.

4. Liderazgo

4.1. Liderazgo y Compromiso

Con anterioridad hemos dedicado un capítulo al liderazgo puesto que, junto con la implicación de los trabajadores y la mejora continua, constituyen la clave del éxito en la implementación del SISGESEVI.

La dirección debe:

- Asegurar que se establecen la política y los objetivos de seguridad vial.
- Asegurar la integración del SIGESEVI en la gestión de la empresa.
- Asegurar los recursos necesarios, humanos y materiales para implementar el SISGERSEVI.
- Trabajar en colaboración con los trabajadores (a través de los delegados y delegadas de prevención) y con las partes interesadas estableciendo un sistema de comunicación transparente con las mismas.
- Comunicar a los miembros de la organización la importancia que tiene la implementación del sistema.
- Asegurar la participación de los mismos y la transparencia del sistema.
- Asegurar que se logran los resultados previstos mediante la promoción de la mejora continua.
- Priorizar la implicación de los trabajadores y las trabajadoras de la organización.

4.2. Política

Plasmear la Política de Seguridad en un documento, es algo más que un requisito del sistema. Es una acción que permitirá clarificar el propósito de la organización en materia de Seguridad Vial y establecerá el marco para establecer los objetivos y las metas a alcanzar dentro de un sistema de mejora continua.

En síntesis, es la guía referencial principal por la cual se dirigirá el Sistema de Gestión de Seguridad Vial y sus objetivos.

La Política de Seguridad Vial debe:

- Ser adecuada a la organización.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos y metas.
- Asegurar un cumplimiento de los requisitos legales que ha de cumplir y de otros requisitos que la organización suscriba.
- Incluir un compromiso de mejora continua.
- Estar documentada, implantada y mantenida al día.
- Estar de acuerdo con otras políticas de la organización, tales como la de calidad y prevención.
- Ser conocida y comprendida por todos los niveles de la organización.
- Estar a disposición del público.
- Ser elaborada con un lenguaje claro y comprensible por todo el mundo, tanto a nivel interno como externo.
- Ser comunicada a todos los miembros de la organización y a aquellos externos que trabajan de manera habitual en la misma.

Dado que el SIGESEVI es un sistema de mejora continua es necesario que la política sea revisada como cualquier otra parte del sistema para que en caso necesario sea modificada y mejorada.

4.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización

En este requisito se asignan las responsabilidades que cada miembro de la organización tiene respecto al SIGESEVI.

La dirección ha de liderar un organigrama en el que queden claras las funciones y responsabilidades de cada miembro de la organización con respecto a la seguridad vial.

El organigrama ha de ser claro, sencillo y conocido por todos.

De esta forma, la dirección se asegurará de que todo el mundo en la organización tenga claro su desempeño y el del resto, siendo ésta una pieza clave para la correcta implementación y funcionamiento del SISGESEVI.

Para la asignación de responsabilidades, la dirección ha de tener en cuenta dos factores esenciales:

- Las dotes de comunicación, la capacidad de organización y de análisis y el estilo de mando de las personas a las que vaya a dar responsabilidades.
- La formación de cada persona en lo que a Seguridad Vial se refiere. Esta formación ha de ir acorde con la función que cada miembro de la organización ocupa en el organigrama respecto al SISGESEVI.

5. Planificación

5.1. Generalidades

Para que el SISGESEVI se implemente con éxito es necesario planificar lo que se va a hacer siendo imprescindible para ello establecer indicadores de desempeño.

Estos indicadores nos han de dar respuestas a varias preguntas:

- ¿Cómo vamos a conseguir la consecución de objetivos y metas?
- ¿Cómo se van a encuadrar éstos en la política que hemos establecido?
- ¿Está claro el organigrama? ¿Todo el mundo le tiene claro y tiene claro su desempeño?

- ¿Cómo se va a garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en seguridad vial?
- ¿Cómo se van a implantar los controles de riesgos?
- ¿Cuál va a ser el procedimiento para detectar los incidentes? En caso afirmativo, ¿cómo se van a tomar las medidas preventivas oportunas?
- ¿Cómo se va a establecer el sistema de comunicación y consulta?
- ¿Cómo se va a adecuar la formación en seguridad vial a la eliminación de los incidentes?

La respuesta a estas preguntas puede ayudar a la dirección, que ejerce de líder del proceso, a planificar las acciones para lograr los objetivos marcados.

5.2. Acciones para tratar riesgos y oportunidades

El análisis del contexto y conocimiento de la organización que hemos realizado anteriormente determinará las cuestiones externas e internas de la Seguridad Vial, los riesgos y oportunidades para asegurar que el SIGESEVI logre los objetivos previstos y se puedan prevenir y reducir los accidentes laborales viales dentro de un sistema de mejora continua.

La ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales de fine riesgo como la posibilidad de que un trabajador y/o una trabajadora sufra un determinado daño derivado del trabajo.

En los sistemas normalizados como éste, podemos definir el riesgo como la desviación de lo esperado.

Para identificar y valorar el riesgo de incidentes de tráfico se deberán identificar los procesos y actividades con alta probabilidad de que en ellas se produzca el incidente.

La planificación ha de servir para intentar detectar cuanto antes los incidentes y de esta manera evitar que lleguen a materializarse como accidentes.

5.3. Indicadores de Desempeño en Seguridad Vial

La organización debe utilizar indicadores medibles que le permitan seguir y medir el cumplimiento de los objetivos y metas.

Estos indicadores están relacionados con aspectos como:

- Los movimientos que se hacen en la empresa.
- La distancia recorrida.
- Los vehículos que se utilizan.
- Las condiciones de seguridad.
- El cumplimiento de los requisitos legales respecto a los vehículos.
- Los tiempos y el ritmo de trabajo.
- El estado y el tipo de las vías.
- El análisis de los accidentes.

En el SIGESEVI cada organización puede establecer aquellos indicadores que desee y que constituyan una herramienta práctica para medir los objetivos y las metas planteados. Para ello hemos de tener como premisa el hecho de que los indicadores han de ser medibles para que podamos analizar objetivamente el desempeño de la organización en la seguridad vial laboral.

5.4. Objetivos de la Seguridad Vial y la Planificación para su logro

Tomando como marco la política en seguridad vial que la organización ha elaborado, habiendo realizado un análisis del contexto de la organización y

su entorno, la dirección ha de marcarse la consecución de unos objetivos y metas que eliminen o disminuyan el riesgo vial laboral.

Estos objetivos deben:

- Tener coherencia con la Política de Seguridad Vial.
- Ser, dentro de lo posible, medibles y cuantificables.
- Deben tener en cuenta los requisitos aplicables de legislación o normativas.
- Deben ser objeto de seguimiento, para su posterior comprobación y análisis.
- Deben ser comunicados y conocidos por las partes implicadas.
- Deben ser actualizados.

Una vez elaborados los objetivos en seguridad vial deberemos establecer un plan que nos permita alcanzarlos.

Para planificar deberemos reflexionar sobre:

- ✓ ¿Qué hacer?
- ✓ ¿Quién lo va a hacer?
- ✓ ¿Cómo lo va a hacer?
- ✓ ¿Qué Va a hacer?
- ✓ ¿Con que medios?
- ✓ ¿Cuándo?

6. Soporte

Cuando hablamos de soporte, hablamos de las funciones de gestión necesarias para implementar y mantener de manera efectiva el SIGESEVI. Estas funciones son:

- Coordinación.
- Recursos.
- Competencia.
- Toma de conciencia.
- Comunicación.
- Información documentada.

Veamos cada uno con más detalle.

6.1. Coordinación

Para que el SIGESEVI resulte eficaz la organización ha de tener en cuenta que debe realizar una doble coordinación: horizontal y vertical, tanto en el interior de la empresa como en el exterior, teniendo en cuenta también a las partes interesadas.

Un buen trabajo del contexto y conocimiento de la organización nos facilitará una buena coordinación.

Ahora bien, no hay coordinación posible sin participación y comunicación.

Es fundamental establecer procedimientos que faciliten ambos preceptos.

6.2. Recursos

Este aspecto es tan básico como sencillo. Si no se facilitan todos los recursos necesarios para la implementación del Sistema, este no se implementará correctamente. La organización proporcionará los recursos necesarios para establecer, implementar y mejorar el SISGESEVI y poder así alcanzar los objetivos y metas establecidos en él.

Se han de identificar por tanto todos aquellos recursos necesarios desde los humanos hasta los materiales, teniendo en cuenta que estos últimos son de muy diversa índole (económicos, tecnológicos, de comunicación, etc.)

6.3. Competencia y Toma de Conciencia

Para poder implementar con garantías de éxito el SISGESEVI es necesario que todos los partícipes en el sean conscientes de:

¿Qué hacer?

¿Por qué es importante hacerlo?

Cuando las acciones se llevan a cabo sin contenido, sin sentido y sin reflexión, se ven abocadas al fracaso.

Por ello es muy importante que la organización, y en este caso de manera muy especial a través del liderazgo de la dirección, comunique a todos los miembros de la organización ¿que se persigue poniendo en marcha el SISGESEVI? ¿Cuáles son los beneficios que vamos a conseguir implementándolo?

Además como ya hemos señalado en el capítulo 4, es fundamental dar participación a todos los miembros de la organización para que el

SISGESEVI se enriquezca, sea lo más realizable posible y sea sentido como propio por todos y cada uno de los que participan en él.

En cuanto a la competencia es necesario planificar un plan de formación teniendo siempre en cuenta que el SISGESEVI es un sistema de mejora continua con lo que la formación en seguridad vial y en el propio SISGESEVI también deberá planificarse como continua. Es requisito imprescindible hacer partícipe de este plan a los miembros de nueva incorporación y a aquellos de contratas y ETT que desarrollan su labor en la organización.

Como requisito de la mejora continua, la organización deberá evaluar los planes de formación y los resultados obtenidos.

6.4. Comunicación

Poco más podemos añadir a lo ya reflejado en el capítulo 4 y en el apartado anterior.

La organización, con la participación y consulta de los miembros de la organización, a través del delegado y de la delegada de prevención deberá elaborar los procedimientos para llevar a cabo la comunicación en el seno de la organización y en sus diversos aspectos y formatos.

6.5. Información Documentada

6.5.1. Generalidades

Para que todo aquel que se acerque al SISGESEVI comprenda su funcionamiento y pueda participar en él y de él, es fundamental que tengamos documentada la máxima información posible.

Además parte de esa información documentada (como las no conformidades) dará prueba de que el SIGESEVI es un sistema vivo.

¿Qué hemos de tener documentado?

Si tomamos como referencia las distintas normas ISO (39001, 14001, 9001, etc.) hemos de tener documentado, por un lado:

- La política de Seguridad Vial.
- Los Indicadores desempeño de Seguridad Vial.
- Los Objetivos y Metas de Seguridad Vial.
- Los Planes Acción de Seguridad Vial (que hacer, con qué recursos, quien lo va a hacer en que plazos quien lo va a comprobar).
- El organigrama de la organización con las funciones en seguridad vial
- El seguimiento de los planes de acción.
- La investigación de incidentes y accidentes.
- Todo lo relativo a la auditoría interna (programas, criterios, alcance e informe).
- Las no conformidades, acciones correctivas y resultados.

Por otro lado se ha de tener documentado aquello que la organización crea necesario para la eficacia del SIGESEVI, por ejemplo una descripción del manual en sí.

La ventaja de tener un sistema documentado es que cualquier miembro de la organización podrá tener información sobre ¿qué hacer?, ¿cómo hacerlo?, ¿cuándo? y ¿con que finalidad?

Para ello la documentación deber ser lo más simple y comprensible posible, primando la eficiencia y efectividad.

6.5.2. Creación y Actualización

Cuando creamos documentación nueva del SISGESEVI o actualizamos, por el proceso de mejora continua, la existente hemos de seguir un mismo formato de manera que el manual conlleve una normalización que le haga práctico y accesible.

Para ello lo mejor es que la organización elabore un procedimiento que garantice la accesibilidad, la comprensión y la normalización del SISGESEVI.

6.5.3. Control de la Información Documentada

Toda esta documentación creada y que forma el SISGESEVI ha de estar como hemos comentado con anterioridad, disponible, actualizada y lista para usar en el mismo momento que se necesite.

Para ello es imprescindible que el organigrama contemple las responsabilidades sobre custodia, actualización y distribución.

Por otro lado hemos de tener en cuenta que parte de esa documentación puede contener información por lo que habrá que tener especial cuidado con su correcta conservación, con su acceso así como con cualquier aspecto que la legislación vigente sobre protección de datos estipule.

7. Operación

Como proceso de mejora continua hemos de planificar y controlar por un lado, que acciones vamos a llevar a cabo para alcanzar los objetivos y metas y por otro lado como vamos a responder ante una emergencia.

7.1. Planificación y Control Operacional

Lo primero que hemos de tener bien identificados son los procesos para:

- Cumplir los requisitos marcados.
- Revisar los indicadores de desempeño.
- Analizar el nivel de consecución de objetivos y metas.

Como sistema vivo, hemos de controlar los cambios planificados y también revisar las consecuencias de los cambios no previstos tomando las oportunas medidas preventivas.

Estos criterios deben hacerse extensibles a aquellos procesos que tengamos contratados externamente.

7.2. Preparación y Respuesta a Emergencias

La principal motivación para implementar el SIGESEVI es la eliminación o en su defecto la minimización de los accidentes viales en el trabajo.

Aún así las desviaciones no controladas pueden hacer que nos encontremos ante situaciones que conlleven un desenlace trágico en lo referente a muertes y heridas graves.

Por ello, la organización debe tener un procedimiento para hacer frente a estas situaciones y para su posterior análisis a fin de evitar que vuelva a pasar.

Lo más lógico es introducir dentro del Plan de Emergencia de la organización un apartado específico de seguridad vial que recoja quién, qué y cómo actuar.

Como Plan de emergencia ha de revisarse periódicamente y se han de realizar también simulacros de emergencia. No olvidemos que la práctica nos ayuda a ir del conocimiento al hábito.

8. Evaluación del Desempeño

8.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación

Este apartado viene a complementar lo que ya hemos visto anteriormente sobre la planificación del SIGESEVI.

Dentro del sistema de mejora continua y para saber si la implementación del SIGESEVI está sirviendo para algo, es necesario establecer parámetros relativos que nos aclaren:

- A qué es necesario hacer seguimiento y qué hemos de medir.
- Cómo vamos a hacer ese seguimiento y esa medición.
- Cuándo vamos a hacer ese seguimiento y esa medición.

La documentación deber ser conservada como prueba de resultados, que permitirán la evaluación del desempeño en Seguridad Vial y la eficacia del SIGESEVI. Dado que estamos dentro de un sistema de mejora continua, este seguimiento, análisis y evaluación deberá ser periódico.

8.2. Investigación de Accidentes / Incidentes de Tráfico.

Es muy importante que la organización, liderada por la dirección de la misma, elabore, implemente y mantenga uno o varios procedimientos para:

- El registro de accidentes viales.

- La investigación y análisis de accidentes viales.

En esta evaluación han de participar los delegados y las delegadas de prevención, no sólo por dar cumplimiento a lo recogido en el art. 36, apartado 2 c de la Ley 31/1995, sino porque a través de la participación el análisis y las conclusiones serán más eficaces.

Es muy recomendable realizar también esta investigación con los accidentes leves e incluso con los incidentes ya que esto supone un plus ya que permite adoptar medidas preventivas antes que reparadoras.

Para sustentar estas investigaciones debe quedar un registro documental de las mismas.

8.3. Auditoría Interna

A través de las auditorías internas analizaremos el nivel de cumplimiento, implementación y mantenimiento de la organización para con el SIGESEVI.

En lo referente al cumplimiento se han de auditar los requisitos propios del sistema, es decir:

- La política.
- Los objetivos y las metas.
- Los procedimientos.
- Las Instrucciones de Seguridad Vial.
- El cumplimiento de la Legislación vigente y de otras normas suscritas por la organización.
- La identificación de peligros.
- Las oportunidades de mejora, etc.

Por otro lado, la propia auditoría deberá establecerse en un procedimiento, de forma que garantice que en la misma se realizará una evaluación sistemática, documentada y objetiva del cumplimiento de la organización con los procedimientos establecidos en el SIGESEVI.

La auditoría se puede realizar conforme a lo dispuesto en la Norma ISO 19011 "Directrices para la auditoría del sistema de Gestión" o bien de acuerdo a otras normas técnicas establecidas o incluso a normas establecidas por la propia organización en procedimientos específicos para ello.

Lo importante es la veracidad del resultado y comprender que, la auditoría nos sirve para mejorar.

La persona que lleve a cabo la auditoría ha de contar con el respaldo de la dirección.

Respecto a la periodicidad de las auditorías es recomendable que al menos sea anual, aunque lo ideal además es hacer un seguimiento continuo del sistema que se pudiera tratar por ejemplo en las reuniones periódicas del comité de seguridad y salud.

Si existen cambios en la normativa concerniente a la Seguridad Vial o que se consideren significativos dentro de la organización habrá que revisar el SIGESEVI.

8.4. Revisión por la Dirección

Hemos destacado en varias ocasiones la importancia que tiene para el SIGESEVI el liderazgo por parte de la dirección. Como parte de la demostración del compromiso de la Dirección con el SIGESEVI, ésta lo evaluará en intervalos establecidos para verificar que se va por el camino

adecuado a fin de alcanzar los objetivos y las metas establecidos en el SIGESEVI.

Es importante que la revisión se haga liderada por la dirección y con la participación de los delegados y delegadas de prevención.

Se deberá conservar la información documentada como prueba de las revisiones.

9. Mejora

9.1. No conformidades y Acciones Correctivas

Cuando evaluamos el sistema nos podemos encontrar con que no estamos actuando conforme a los requisitos que establecimos en el SIGESEVI, es decir que existen no conformidades.

En este caso la organización debe:

1. Reaccionar a la no conformidad, tomando decisiones para su control y corrección y afrontar consecuencias.
2. Evaluar si las causas de la no conformidad puede requerir acciones que evite la su repetición. Se revisará la no conformidad, las causas que la han producido y si pueden existir no conformidades análogas.
3. Implementar cualquier acción necesaria para evitar la no conformidad.
4. Revisar la eficacia de las acciones correctivas tomadas.
5. Si se demuestra que es necesario, realizar cambios en el SIGESEVI.

De todos estos cambios, la Organización tendrá que conservar información documentada, para evidenciar la naturaleza de las no conformidades y las acciones posteriores y para comprobar los resultados de las acciones correctivas.

9.2. Mejora Continua

Es una de las características principales del SISGESEVI, tanto es así que en este manual le hemos dedicado el capítulo 3 entero.

El sistema de mejora continua no es otra cosa que una evaluación continua.

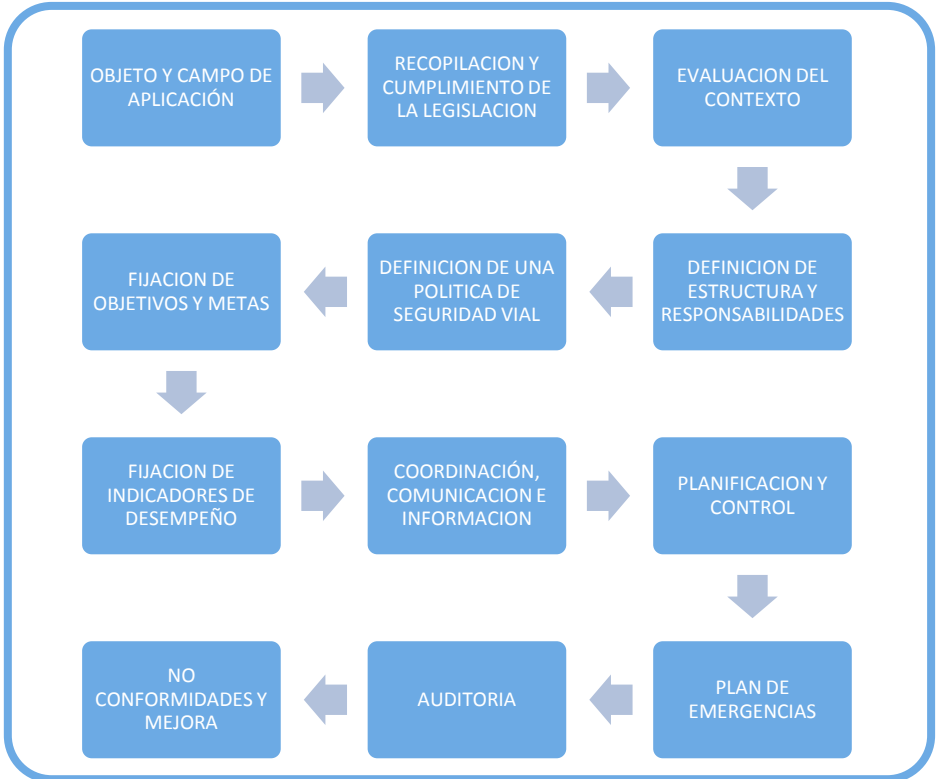
Por ello el SISGESEVI ha de ser un instrumento vivo que se trabaje y se evalúe diariamente por todos los miembros de la organización, cada uno en la medida de sus funciones y responsabilidades.

Anexo.

ESQUEMA DE IMPLEMENTACIÓN

LIDERAZGO

PARTICIPACIÓN



MEJORA CONTINUA

PLAN DE PREVENCIÓN



